



Resolución Directoral Regional

Nº 09 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

10 ENE 2019

VISTO:

El Oficio N° 07-2019-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de enero del 2019 y el Oficio N° 01-2018-PROY-DICSA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de diciembre del 2018, respecto a la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto "MANTENIMIENTO DE CAUSES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS"

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, tiene entre sus funciones formular, ejecutar y administrar los planes y políticas agrarias, en concordancia con las políticas nacionales, planes sectoriales y políticas regionales, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA y modificada mediante Ordenanza Regional N° 009-2018-CR/GOB.REG.TACNA.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 92-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 15 de marzo del 2018, se aprueba el Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO DE CAUSES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS", con un presupuesto total de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles).

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 132-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 24 de abril del 2018, se conforma el Equipo de Trabajo para la Ejecución del Plan de Trabajo: "MANTENIMIENTO DE CAUSES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS" designando al Responsable Técnico, Responsable Administrativo y Supervisión (Ad Honorem) respectivamente.

Que, mediante Oficio N° 07-2019-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de enero del 2019 y el Oficio N° 01-2018-PROY-DICSA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 31 de diciembre del 2018, se alcanza la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto "MANTENIMIENTO DE CAUSES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS" a efectos de que se emita el acto administrativo pertinente, anexando Tomo Uno (01) el mismo que es parte de la presente, en los términos que se expresa.

Que, por ello resulta necesario aprobar la Liquidación Técnico Financiera Proyecto "MANTENIMIENTO DE CAUSES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS", a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-G.R./GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnico – Financiera conforme al siguiente detalle:



Resolución Directoral Regional

Nº 09 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 10 ENE 2019

Sector	:	460 Gobierno Regional de Tacna
Pliego	:	460 Gobierno Regional de Tacna
Unidad Ejecutora	:	100 Región Tacna Agricultura
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Programa Presupuestal	:	0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres
Meta	:	3000735 Desarrollo de Medidas de Intervención para la Protección Física Frente a Peligros
Producto/Proyecto	:	MANTENIMIENTO DE CAUSES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS
Fuente de Financiamiento	:	Recursos Ordinarios
Período de Ejecución	:	Setiembre - Diciembre 2018
Presupuesto Aprobado	:	S/. 10,000.00
Presupuesto Ejecutado	:	S/. 10,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el estricto cumplimiento de lo normado, estando a los fundamentos expresados en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHÁMBILLA
DIRECTOR

Distribución:

DRA.T
OAI
OA
OPP
ULOG
ARCHIVO

GACCH/mesg